



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0343-2023-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 18 de julio del 2023.

VISTO, el Oficio N° 000000244-2023-UNHEVAL-DITT de fecha 13/07/2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI “INVESTIGACIÓN”, Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0269-2023-UNHEVAL de fecha 13/04/2023, se aprueba el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNHEVAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2023;

Que, mediante Oficio N° 000000244-2023-UNHEVAL-DITT de fecha 13/07/2023, la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, solicita aprobación de las BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2023 UNHEVAL 3G, que tiene como objetivo normar los procedimientos para participar en el Concurso de Proyectos de Innovación 2023-UNHEVAL 3G y de registrar todas las etapas del proceso: postulación, evaluación, selección y financiamiento; la misma que consta del siguiente contenido: 1. Generalidades, 2. Aspectos Generales, 3. Postulación, 4. Evaluación de Proyectos, 5. Financiamiento, 6. Cronograma, Consultas y resolución de dudas, Disposiciones finales y Anexo I;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, las **BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2023 UNHEVAL 3G**, elaborada por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2° DAR A CONOCER a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: Rector/VRAcad./DITT/SG/Facultades (14)/archivo
MBT/Sec.

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	 <p>Página:1 de 22</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>			

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2023

UNHEVAL 3G

Contenido

1. GENERALIDADES.....	3
1.1. FINALIDAD	3
1.2. OBJETIVOS	3
1.3. BASE LEGAL.....	3
1.4. ALCANCE.....	3
2. ASPECTOS GENERALES	4
2.1. DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA	4
2.2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES	4
2.3. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO	5
3. POSTULACIÓN	12
3.1. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS	12
4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS	12
5. FINANCIAMIENTO	14
6. CRONOGRAMA	15
CONSULTA Y RESOLUCIÓN DE DUDAS	16
DISPOSICIONES FINALES.....	16
ANEXO I	17

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>		
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>	<p>Página:3 de 22</p>		

1. GENERALIDADES

1.1. FINALIDAD

Normar los procedimientos para participar en el Concurso de Proyectos de Innovación 2023-UNHEVAL 3G y de registrar todas las etapas del proceso: postulación, evaluación, selección, financiamiento.

1.2. OBJETIVOS

- Contribuir al crecimiento sostenible de la innovación y desarrollo tecnológico.
- Motivar, impulsar y estimular el desarrollo de proyectos de innovación en los estudiantes de pregrado de la UNHEVAL, para contribuir al desarrollo de la región.
- Facilitar el desarrollo de proyectos exitosos.
- Seleccionar diez proyectos innovadores para su financiamiento.

1.3. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 (Art. 46);
- Resolución Viceministerial N° 022-2023-MINEDU; que aprueba las “Disposiciones aplicables para el otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de las universidades públicas para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa, en el marco del artículo 46 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución Consejo Universitario N° 744-2022-UNHEVAL, que aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2021-2026.
- Resolución Rectoral N° 0269-2023-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la UNHEVAL para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa.

1.4. ALCANCE

El presente documento está dirigido a los estudiantes de pregrado, docentes asesores y la Comisión Ad Hoc, integrada por docentes investigadores RENACYT de la UNHEVAL y evaluadores expertos en proyectos de I+D+i.

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p align="center">BASES DE CONCURSO</p>		
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p align="center">Página:4 de 22</p>	

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA

Los documentos de convocatoria son las bases y la directiva que establece el procedimiento de otorgamiento de subvención económica para proyectos de innovación de la UNHEVAL.

2.1.1 Bases

Es el documento normativo preliminar del concurso publicado por la universidad, que contiene el objetivo, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación y selección, así como los compromisos para la ejecución y finalización que los estudiantes asumirán en caso de que sus proyectos resulten seleccionados. Este documento es de cumplimiento obligatorio y rige para todo efecto legal.

2.1.2 Directiva que establece el procedimiento de otorgamiento de subvención económica para proyectos de innovación de la UNHEVAL

Es el documento que establece los procedimientos administrativos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos de innovación ganadores del Concurso de Innovación UNHEVAL 3G, organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

2.2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso los estudiantes de pregrado con matrícula vigente que cuenten con un proyecto con potencial de innovación que se encuentre mínimo en un nivel de madurez tecnológica 2 (TRL 2): Formulación del concepto o aplicación de la propuesta tecnológica, de acuerdo a la escala establecida por CONCYTEC, la cual puede ser revisada en la siguiente dirección: <https://vinculate.concytec.gob.pe/niveles-de-madurez/>.

Los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con DNI o carnet de extranjería vigente.
- Si el proyecto del equipo es seleccionado como uno de los ganadores del concurso, cada miembro del equipo ganador deberá firmar declaraciones juradas que se mencionan en la directiva que establece el procedimiento de otorgamiento de subvención económica para proyectos de innovación de la UNHEVAL.

La DITT les facilitará los documentos y evidencias que deben firmar y entregar.

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>		
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>	<p>Página:5 de 22</p>		

2.3. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

- Un equipo puede estar conformado como mínimo por tres (03) y máximo seis (06) integrantes.
- Uno de los estudiantes debe asumir el rol de líder del equipo.
- Los equipos deben integrar a un docente asesor. Su rol es guiar, asesorar, monitorear y velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la UNHEVAL y el equipo.
- Los equipos podrán ser conformados por: Facultad, Escuela Profesional o ser multidisciplinario.
- Un equipo puede presentar solo un proyecto.
- Un miembro puede pertenecer a un solo equipo.

2.4. Del proyecto de innovación

- Para participar de este concurso los equipos deben contar con un proyecto con potencial de innovación que se encuentre mínimo en un nivel de madurez tecnológica 2 (TRL 2: Formulación del concepto o aplicación de la propuesta tecnológica) de acuerdo a la escala establecida por CONCYTEC, cuya definición es: este nivel se caracteriza por el desarrollo de investigación aplicada. Explora las aplicaciones prácticas de la propuesta tecnológica, siendo las posibles aplicaciones aún especulativas. Se sustentan en el análisis del estado del arte acotado al concepto de aplicación tecnológico. En este nivel los aspectos de propiedad intelectual adquieren importancia y continúan en adelante. Se desarrolla en un entorno de laboratorio. (Para más información sobre TRL puede visitar: <https://vinculate.concytec.gob.pe/niveles-de-madurez/>).
- Asimismo, el proyecto debe estar alineado a las áreas estratégicas y retos identificados para contribuir al desarrollo de la región, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:



 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	 <p>Página: 6 de 22</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área estratégica 1.

SALUD Y BIENESTAR	RETOS
<p>La región de Huánuco, alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (Salud y Bienestar), se enfrenta a diversos desafíos en términos de calidad de vida y salud de su población. Una de las problemáticas más relevantes es la falta de acceso equitativo a servicios de salud de calidad, especialmente en las zonas rurales y comunidades alejadas. Esta situación genera una brecha significativa en la calidad de vida y la esperanza de vida de la población.</p> <p>Para reducir esta brecha, es fundamental impulsar la innovación en la mejora de la calidad de vida y salud de la población. Una de las acciones sugeridas podría ser la implementación de tecnologías de telemedicina, que permitan brindar servicios de salud remotos a las comunidades más distantes. Esto facilitaría el acceso a la atención médica, el diagnóstico temprano de enfermedades y la entrega oportuna de tratamientos.</p> <p>Además, se podrían promover iniciativas de educación y concientización sobre hábitos saludables, nutrición adecuada y prevención de enfermedades, tanto en el ámbito escolar como en la comunidad en general. Esto contribuiría a mejorar los estilos de vida y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.</p>	<p>Reto 1. Desarrollo de soluciones tecnológicas para monitoreo remoto de la salud: Esto podría involucrar dispositivos portátiles o aplicaciones móviles que permitan a las personas controlar sus signos vitales, recibir alertas tempranas de posibles problemas de salud y brindar datos relevantes a los profesionales médicos.</p> <p>Reto 2. Implementación de sistemas de gestión de información de salud: Se podría buscar una solución integral que facilite el intercambio seguro de datos médicos entre diferentes instituciones y profesionales de la salud, mejorando así la continuidad de la atención y reduciendo errores o duplicidades.</p> <p>Reto 3. Implementación de estrategias de atención primaria de salud basadas en la comunidad: Esto implica fortalecer la participación activa de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de los servicios de salud, fomentando el autocuidado, la prevención y la promoción de la salud desde la base comunitaria.</p> <p>Telemedicina.</p>



 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNNEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
		<p>Página: 7 de 22</p>

Área estratégica 2.

<p>EDUCACIÓN CON CALIDAD / TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO / REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES / VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>RETOS</p>
<p>La región de Huánuco enfrenta desafíos en varios aspectos clave del desarrollo, como la educación de calidad, el trabajo decente y el crecimiento económico, la reducción de desigualdades y la conservación de los ecosistemas terrestres. Para mejorar la calidad de vida y la salud de la población, es necesario fomentar la innovación y abordar estas problemáticas interrelacionadas de manera integral.</p> <p>En primer lugar, en el ámbito educativo, existe la necesidad de brindar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica. Se requiere una innovación en los métodos pedagógicos, la formación docente y el acceso a recursos educativos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para garantizar un aprendizaje inclusivo y equitativo.</p> <p>En cuanto al trabajo decente y el crecimiento económico, es fundamental promover la creación de empleos formales y dignos, especialmente para los jóvenes y las comunidades rurales. Esto implica fomentar la capacitación y el emprendimiento, así como fortalecer la colaboración entre el sector público y privado para generar oportunidades de trabajo sostenibles y de calidad.</p> <p>La reducción de desigualdades es otro aspecto crítico para mejorar la calidad de vida y salud de la población en Huánuco. Se deben implementar políticas y programas que aborden las brechas existentes en acceso a servicios básicos, como salud, educación, agua potable y saneamiento. Además, es importante promover la inclusión social y económica de grupos marginados, como las comunidades indígenas y los migrantes, garantizando su participación activa en el desarrollo local.</p> <p>Por último, la conservación de los ecosistemas terrestres es esencial para garantizar un entorno saludable y sostenible para la población. La innovación en prácticas agrícolas sostenibles, la protección de áreas naturales y la promoción de la biodiversidad son acciones clave para preservar los recursos naturales y mitigar los impactos del cambio climático en la región</p>	<p>Reto 1. Diseño de programas de capacitación y empleabilidad para jóvenes: Plantear iniciativas que brinden oportunidades de formación y capacitación en habilidades demandadas en el mercado laboral actual, con el objetivo de mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes y promover un trabajo decente.</p> <p>Reto 2. Creación de soluciones tecnológicas para la inclusión educativa: Proponer herramientas y aplicaciones tecnológicas que permitan la participación y el acceso a la educación de grupos vulnerables, como personas con discapacidad o en situación de pobreza, superando barreras físicas y económicas.</p>



 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página: 8 de 22</p>

Área estratégica 3.

<p>BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO / ACCIÓN POR EL CLIMA / VIDA SUBMARINA / ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS</p>	<p>RETOS</p>
<p>El ecosistema andino-amazónico de la región de Huánuco se encuentra expuesto a los impactos del cambio climático, lo cual tiene consecuencias directas en la biodiversidad y la vida marina. La alteración de los patrones climáticos, el aumento de las temperaturas y la deforestación amenazan la salud y calidad de vida de la población. Innovar en la mejora de la calidad de vida y salud se vuelve crucial para enfrentar esta problemática.</p> <p>Para reducir la brecha existente, se podrían sugerir acciones como la implementación de programas de conservación y restauración de ecosistemas, enfocados en la reforestación de áreas degradadas y la protección de áreas naturales clave. Esto contribuiría a preservar la biodiversidad, regular el clima local y promover un entorno saludable para la población.</p> <p>Además, es importante promover la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y el cambio climático. Esto podría lograrse a través de campañas de sensibilización en escuelas y comunidades, así como la capacitación de líderes comunitarios en prácticas sostenibles y resilientes al cambio climático.</p>	<p>Reto 1. Desarrollo de tecnologías para monitoreo ambiental: Plantear soluciones que utilicen sensores y sistemas de monitoreo remoto para recopilar datos sobre la calidad del aire, la biodiversidad y el cambio climático, con el objetivo de tomar medidas preventivas y realizar una gestión efectiva de los recursos naturales.</p> <p>Reto 2. Diseño de estrategias de adaptación al cambio climático: Proponer acciones y medidas de adaptación que permitan a las comunidades enfrentar los impactos del cambio climático, como la implementación de sistemas de riego eficientes, técnicas agrícolas resistentes al clima y la gestión sostenible de los recursos hídricos.</p> <p>Reto 3. Fomento de la economía circular y sostenible: Plantear ideas innovadoras para el desarrollo de negocios y emprendimientos que promuevan el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos y la generación de empleo sostenible, contribuyendo así al crecimiento económico y a la conservación del medio ambiente.</p> <p>Reto 4. Desarrollo de soluciones de energías renovables: Plantear propuestas para la implementación de sistemas de energía renovable en comunidades rurales, reduciendo así la dependencia de fuentes de energía fósiles y contribuyendo a la mitigación del cambio climático.</p>



 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página: 9 de 22</p>

Área estratégica 4.

<p>SMART CITY / CLEAN TECH / TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES / ENERGÍAS RENOVABLES / CIUDADES SOSTENIBLES Y RESILIENTES / AGUA Y SANEAMIENTO</p>	<p>RETOS</p>
<p>La problemática de las ciudades en la región de Huánuco, en términos de calidad de vida y salud, se puede abordar a través de la innovación en la implementación de tecnologías limpias y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). La adopción de soluciones de Smart City y Clean Tech puede tener un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de la población.</p> <p>Una acción sugerida para reducir la brecha es la implementación de sistemas de energías renovables en las ciudades, como paneles solares y turbinas eólicas, que ayuden a reducir la dependencia de fuentes de energía fósiles y disminuyan la contaminación del aire. Además, el desarrollo de infraestructuras sostenibles, como edificios eficientes en el uso de energía y sistemas de transporte público limpio, puede contribuir a una mayor calidad del aire y una reducción de la congestión vehicular.</p> <p>Otro aspecto importante es el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento básico. La innovación en tecnologías de purificación de agua y sistemas de tratamiento de aguas residuales puede garantizar el suministro de agua segura para toda la población, reduciendo así los riesgos para la salud y mejorando la calidad de vida.</p>	<p>Reto 1. Desarrollo de soluciones tecnológicas para la gestión inteligente de residuos: Plantear propuestas que utilicen la tecnología para mejorar la recolección, separación y reciclaje de residuos, promoviendo así una gestión eficiente y sostenible de los desechos.</p> <p>Reto 2. Diseño de aplicaciones móviles para la promoción de la igualdad de género y la seguridad en las ciudades: Proponer soluciones digitales que fomenten la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia de género en entornos urbanos.</p> <p>Reto 3. Diseño de infraestructuras sostenibles y resilientes al cambio climático: Proponer soluciones arquitectónicas y urbanísticas que promuevan la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático y la integración de espacios verdes en las ciudades, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.</p>

Área estratégica 5.

<p>MANUFACTURAS DESARROLLO SOSTENIBLES - AGROPECUARIAS CON CADENA DE VALOR AGREGADO / FIN DE LA POBREZA / HAMBRE CERO / INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA / PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE / SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</p>	<p>RETOS</p>
<p>La problemática de las manufacturas agropecuarias en la región de Huánuco puede abordarse a través de la innovación en el desarrollo de cadenas de valor agregado, promoviendo así el desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida y salud de la población.</p> <p>Una acción sugerida para reducir la brecha es fomentar la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura orgánica y agroecológica. Esto implica utilizar métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, reducir el uso de agroquímicos y promover la diversificación de cultivos, lo cual contribuye a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza.</p> <p>Además, es importante promover la creación de cadenas de valor agregado, donde se incorporen procesos de transformación y agregación de valor a los productos agropecuarios. Esto permite generar empleo local, impulsar la industria y diversificar la oferta de productos, mejorando así las oportunidades económicas de la población y reduciendo la dependencia de un solo cultivo.</p>	<p>Reto 1. Desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de subproductos agropecuarios: Plantear soluciones que permitan el uso eficiente de los residuos y subproductos generados en la producción agropecuaria, mediante la creación de bioplásticos, biogás u otros productos de valor agregado.</p> <p>Reto 2. Desarrollo de prácticas agrícolas resilientes al cambio climático: Proponer técnicas y tecnologías que permitan a los agricultores adaptarse al cambio climático, como sistemas de riego eficientes, manejo integrado de plagas y enfermedades, y técnicas de conservación del suelo.</p> <p>Reto 3. Creación de plataformas digitales para el intercambio de conocimientos y experiencias: Plantear soluciones que utilicen la tecnología para fomentar la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre los agricultores, promoviendo así la innovación y el desarrollo sostenible en el sector agropecuario.</p>



 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
		<p>Página: 11 de 22</p>

Área estratégica 6.

<p>TURISMO CULTURA Y DESARROLLO DE IDENTIDAD REGIONAL AL MUNDO / EQUIDAD DE GÉNERO / EDUCACIÓN CON CALIDAD / PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDARIAS / ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS</p>	<p>RETOS</p>
<p>El turismo cultural y el desarrollo de la identidad regional pueden desempeñar un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida y salud de la población en la región de Huánuco. A través de la innovación en este ámbito, se pueden crear oportunidades de empleo, promover la equidad de género, fortalecer la educación de calidad, fomentar la paz, la justicia y las instituciones sólidas, y establecer alianzas para alcanzar objetivos comunes.</p> <p>Una acción sugerida para reducir la brecha es el fomento del turismo cultural sostenible que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las etapas del proceso turístico. Esto implica crear oportunidades de formación y capacitación en el sector turístico para ambos géneros, garantizando el acceso a empleos dignos y promoviendo la igualdad de oportunidades.</p> <p>Además, es importante fortalecer la educación de calidad en la región, incluyendo programas y actividades que destaquen la importancia del patrimonio cultural local, promoviendo así un mayor conocimiento y aprecio por la identidad regional. Esto puede incluir la integración de contenidos culturales en el currículo escolar, la promoción de actividades extracurriculares relacionadas con el turismo cultural y la realización de intercambios educativos entre diferentes comunidades.</p>	<p>Reto 1. Desarrollo de tecnologías interactivas para la promoción del turismo cultural: Proponer soluciones tecnológicas que permitan a los visitantes explorar y experimentar de manera interactiva el patrimonio cultural de la región, utilizando realidad virtual, aplicaciones móviles o dispositivos inteligentes.</p> <p>Reto 2. Creación de plataformas digitales para el intercambio de conocimientos y experiencias en turismo cultural: Plantear soluciones que utilicen las tecnologías de la información y comunicación para promover la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre los actores involucrados en el turismo cultural.</p>

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>		
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:12 de 22</p>	

- El proyecto debe enfocarse en el desarrollo de una tecnología innovadora (bien, servicio o proceso) y con alto potencial de convertirse en una spin off o transferencia tecnológica.
- Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de cualquier documento, así como los contenidos del proyecto no podrán ser ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos, incluidos derechos de imagen. En el caso de que cualquier material incluya imágenes de terceros, los participantes están obligados a recabar las autorizaciones necesarias, eximiendo así a la DITT y a la UNHEVAL de cualquier responsabilidad al respecto.

3. POSTULACIÓN

3.1. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

La inscripción será realizada por el líder innovador del equipo, de manera virtual y gratuita en la página web de la DITT <https://bit.ly/UNHEVAL3G>, adjuntando lo siguiente:

- ✓ **Anexo 1.** Solicitud de admisión y presupuesto (revise los rubros financiables considerados en el numeral 5. Financiamiento).

Durante la etapa de inscripción, los interesados recibirán asesoría y acompañamiento de manera virtual o presencial por parte de la DITT, con la intención de lograr una inscripción exitosa al concurso.

El hecho de presentar una solicitud de admisión a la convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las bases del concurso.

4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

4.1. Revisión de documentos

El personal de la DITT verificará la veracidad de los documentos presentados de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.

4.2. Evaluación

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Ad Hoc, integrado por docentes investigadores RENACYT de la UNHEVAL y evaluadores expertos con experiencia en proyectos de I+D+i propuestos por la DITT y aprobados por el Vicerrector de Investigación, quienes tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos.

La evaluación será efectuada en dos etapas:

1° etapa: Se evaluarán los documentos presentados en base a 28 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Puntaje y criterios de evaluación

Criterio	Subcriterio	Descripción	Puntaje
SOLUCIÓN	Grado de innovación de la propuesta	Se evalúa si los atributos de la propuesta son nuevos o significativamente distintos a los existentes en el mercado, ventajas competitivas sobre lo que ya existe en el mercado.	(1-5 puntos)
	Contenido tecnológico de la propuesta	Se evalúa los componentes tecnológicos que presenta el proyecto, el grado de novedad de los mismos y si estos constituyen una barrera de entrada ante posibles competidores.	(1-5 puntos)
PROBLEMA	Relevancia del problema respecto al desarrollo de la región	Se evalúa que el problema identificado para ser resuelto durante la ejecución del proyecto tenga un interés relevante para el desarrollo de la región.	(1-5 puntos)
	Validación del problema	Se evalúa que los miembros del proyecto hayan interactuado con una población para identificar un problema a resolver y haber validado el problema con un segmento de la población.	(1-5 puntos)
SUBVENCIÓN ECONÓMICA	Plan de ejecución de la subvención económica	Uso pertinente de la subvención económica otorgada para la ejecución del proyecto, alineada a los objetivos del concurso.	(1-3 puntos)
CAPACIDAD DEL EQUIPO INNOVADOR	Capacidades técnicas y/o tecnológicas del equipo innovador.	Se evalúa si las capacidades y estudios del equipo se complementan para la ejecución del proyecto. Aspectos a evaluar incluyen conocimientos técnicos y experiencia relacionada al proyecto que permitan desarrollar la tecnología propuesta.	(1-5 puntos)

2° etapa: Entrevista al equipo innovador.

La Comisión Ad Hoc evaluará las postulaciones luego de una entrevista de obligatorio cumplimiento. La DITT establecerá el cronograma correspondiente. La calificación se realizará sobre los criterios descritos en la primera etapa.

El puntaje final del proyecto es el promedio de los puntajes obtenidos en las 2 etapas de evaluación.

La Comisión Ad Hoc determinará los resultados del concurso de acuerdo al puntaje final obtenido en orden de mérito, para que un proyecto sea seleccionado como beneficiarios de la subvención económica debe tener un puntaje final de 15 como mínimo.



Los resultados son definitivos, inapelables y serán aprobados con resolución, publicados en la página web de la DITT, redes sociales y se notificará al correo electrónico del líder del equipo.

5. FINANCIAMIENTO.

La subvención económica se asignará a mínimo diez equipos innovadores, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se asignará la subvención económica hasta por un monto máximo de S/ 15,000.00 (quince mil soles) por proyecto, de acuerdo a lo presupuestado.
- El desembolso de los fondos para el financiamiento del proyecto se realizará al momento de la aprobación, autorizado mediante Resolución Rectoral.
- La entrega de la subvención se realizará en 2 armadas:
 - o 1° armada: 30% del presupuesto en el mes de setiembre de 2023.
 - o 2° armada: 70% del presupuesto en el mes de noviembre de 2023. Previa presentación del informe de cumplimiento de sus actividades programadas.
- Los beneficiarios que incumplan las fechas establecidas en el cronograma realizarán la devolución total de la subvención económica otorgada.
- Los rubros factibles de financiamiento deberán estar justificados en el presupuesto presentado junto con la solicitud de admisión (Anexo 1).
- El financiamiento asignado para el presupuesto del proyecto de innovación es exclusivo para cubrir los rubros financiables asociados a la ejecución del proyecto, considerando lo siguiente:

Rubro financiable	Descripción
Adquisición de bienes de capital (maquinaria, equipos, mobiliario, entre otros)	Los equipos solo serán adquiridos si cuentan con la debida justificación, asociado a la ejecución del proyecto de innovación, además deberá asegurar su sostenibilidad y considerar que generarán continua producción científica y/o tecnológica después de finalizar el proyecto de innovación.
Materiales e insumos	Suministros de acuerdo con la necesidad del proyecto de innovación. Reactivos, materia prima, etc.
Servicios	Se financiarán los servicios brindados por terceros para la ejecución del proyecto que no estén disponibles en la UNHEVAL y deben ser debidamente justificados. Pueden considerar un especialista a fin a la tecnología que están desarrollando hasta un 20% del monto total.
Pasajes y viáticos	Máximo el 10% del monto total financiado.

- Las subvenciones que se otorguen no consideran pagos a empresas o terceros que realicen actividades complementarias relacionados a actividades académicas.
- Todos los servicios, bienes y demás a contratar, deberán ser brindados por personas naturales o jurídicas dentro del marco de la ley.
- No se financiarán gastos no considerados en el presupuesto presentado en la solicitud de admisión.
- Los servicios y/o productos propuestos en el presupuesto que no demuestren un impacto o importancia significativa al proyecto de innovación, serán rechazados por la UNHEVAL y se solicitará que realicen otra propuesta.
- El presupuesto del equipo podrá ser modificado siempre que realicen la justificación y cumplan con los requisitos estipulados.
- El docente asesor del equipo beneficiado facilitará la información para la correcta administración de los recursos destinados a la ejecución del proyecto de innovación.
- La rendición de cuentas se realiza de la siguiente manera: 90% del monto total en forma documentada (boletas, facturas, recibo por honorarios) y 10% mediante una Declaración Jurada.
- El seguimiento y monitoreo del proyecto se realizará a través de lo normado en la directiva elaborada para tal fin.

6. CRONOGRAMA

Se detallan las actividades a realizarse y fechas establecidas:

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	13 de julio de 2023
Cierre de recepción de proyectos	22 de agosto de 2023
Evaluación de proyectos	Del 23 al 28 de agosto de 2023
Publicación de resultados	29 de agosto de 2023
Inicio de ejecución del proyecto	04 de septiembre de 2023
Duración de ejecución del proyecto	Hasta septiembre de 2024 (12 meses)
Programa de innovación, emprendimiento y creación colaborativa	Septiembre de 2023
Exposición en el Open Day 2023	Noviembre de 2023

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	 <p>Página: 16 de 22</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>			

Las fechas señaladas podrían ser objeto de modificaciones por parte de los organizadores del concurso y se comunicará a través de la página web de la DITT, de la UNHEVAL y redes sociales.

CONSULTA Y RESOLUCIÓN DE DUDAS

Para consultas sobre la postulación pueden realizarlas a través del correo ditt.vri@unheval.edu.pe

DISPOSICIONES FINALES

Los participantes ganadores autorizan a la UNHEVAL el uso de sus datos personales y el nombre del proyecto, en las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto y los resultados del mismo, sin límite temporal, para ser mencionados en medios de comunicación como parte de las actividades de promoción de la UNHEVAL.

La universidad se reserva el derecho a anular o suspender el presente concurso, o bien a cambiar alguna(s) de su(s) condición(es) por cualesquiera motivos, comunicando a los participantes a través de sus redes sociales, y sin que ello genere ningún derecho de reclamación en los equipos que hayan presentado solicitudes de admisión al concurso.

Las situaciones no contempladas en las presentes bases serán reguladas por el Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.



ANEXO I
SOLICITUD DE ADMISIÓN

Nombre del equipo innovador:

Título del proyecto con potencial de innovación:

Área estratégica: _____

Reto: _____

Nivel de madurez tecnológica: _____

Datos del equipo innovador (Liste información de los innovadores)

DATOS DEL EQUIPO INNOVADOR				
Líder innovador	Nombre completo		Fecha de nacimiento	
	DNI		Facultad	
	Escuela Profesional		Domicilio	
	Celular		Correo electrónico	
Miembro innovador	Nombre completo		Fecha de nacimiento	
	DNI		Facultad	
	Escuela Profesional		Domicilio	
	Celular		Correo electrónico	

Miembro innovador	Nombre completo		Fecha de nacimiento	
	DNI		Facultad	
	Escuela Profesional		Domicilio	
	Celular		Correo electrónico	
Miembro innovador	Nombre completo		Fecha de nacimiento	
	DNI		Facultad	
	Escuela Profesional		Domicilio	
	Celular		Correo electrónico	
Miembro innovador	Nombre completo		Fecha de nacimiento	
	DNI		Facultad	
	Escuela Profesional		Domicilio	
	Celular		Correo electrónico	
Miembro innovador	Nombre completo		Fecha de nacimiento	
	DNI		Facultad	
	Escuela Profesional		Domicilio	



	Celular		Correo electrónico	
Docente asesor	Nombre completo		Fecha de nacimiento	
	DNI		Facultad	
	Escuela Profesional		Domicilio	
	Celular		Correo electrónico	

Firma del líder innovador

Nombre Completo:

DNI:

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>SOLICITUD DE ADMISIÓN</p>		
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:20 de 22</p>	

1. Problemas que resuelve el proyecto con relevancia en el desarrollo de la región.

Describir cuál es el problema del entorno que busca resolver la innovación.

2. ¿Cómo ha validado que el problema es real en un segmento de la población?

Explique los medios, metodología y herramientas que ha utilizado para identificar y validar el problema.

3. Describa los avances de la tecnología innovadora (producto, bien o servicio) que ha desarrollado o que busca desarrollar, y de qué manera soluciona el problema identificado.

Describa la innovación de forma clara enfatizando en qué consiste el concepto innovador central. Si es un producto o sistema, especifique sus partes y cómo se relacionan. Si es un procedimiento, especifique los pasos, parámetros de operación, insumos o cualquier otra información relevante. Incluya figuras, fotografías o diagramas.

4. Explique la diferencia del producto, bien o servicio que propone con respecto a productos similares que existe en el mercado.

5. Beneficiarios del proyecto.

Considera que el problema identificado es relevante resolverlo para impactar en el desarrollo de la región Huánuco y explique ¿por qué?.

6. Describa los resultados esperados al término del plazo establecido (12 meses).

7. Impacto generado del proyecto.

Indicar qué cambios se esperan como resultado de este proyecto.

8. Capacidades del equipo innovador.

Describa los conocimientos técnicos y experiencia relacionada al proyecto de cada uno de los integrantes que permitan desarrollar la tecnología propuesta.

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>SOLICITUD DE ADMISIÓN</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:21 de 22</p>



Nombre y apellidos	Estudios y conocimientos técnicos	Experiencia relacionada al proyecto

